

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 3.769/2022

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 30 de septiembre de 2022, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral, (Gex 4635/022) y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.lavictoria.es](http://www.lavictoria.es)

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada<sup>1</sup>.

(1) En este caso, se emitirá certificado por Secretaría sobre la no presentación de reclamaciones, elevando a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, y se cumplirán los trámites de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

La Victoria, 4 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.